Solicito, del 1 de enero de 2021 a la fecha de presentación, el destino presupuestal, contable y financiero de todos los recursos provenientes del Sistema Integral de Iluminación Municipal —SIIM— o concepto equivalente cobrado mediante los recibos de CFE.

Por cada ejercicio fiscal, proyecto y contrato, solicito:

1. Ingreso inicial, ampliaciones, reducciones, recaudación y disponibilidad final.

2. Importe aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

3. Relación de contratos, adquisiciones, obras, servicios y pagos financiados total o parcialmente con dichos recursos.

4. Nombre del proveedor o contratista, objeto, número de procedimiento, fecha e importe.

5. Facturas, pólizas, transferencias y cuentas por liquidar.

6. Recursos aplicados al contrato solar MSF-01-2022 celebrado con RIDDHA Iluminación, S.A. de C.V., por $44,312,000.00.

7. Recursos aplicados al procedimiento de luminarias MSF-LPN-04-2025, por $22,986,560.00.

8. Remanentes del SIIM 2024 utilizados o comprometidos en 2025.

9. Saldos disponibles, cuentas bancarias o contables de concentración y conciliaciones.

10. Acuerdos de Cabildo, suficiencias y modificaciones presupuestales que autorizaron su aplicación.

11. Documento que establezca reglas, criterios o prioridades para decidir el destino de estos recursos.

12. Evidencia documental de que los ahorros generados por paneles solares se incorporaron al SIIM o se destinaron a nuevas luminarias. Si no existe esa vinculación contable, solicito se manifieste expresamente.

13. Información sobre recursos del SIIM utilizados para pagar consumo de energía a CFE, mantenimiento, expansión de redes o alumbrado público.